



BOLETÍN 10/2024

San Francisco de Campeche, Camp.; a 19 de abril de 2024.

Con el objetivo de contribuir a una cultura de igualdad, inclusión y reconocimiento de los derechos humanos de la población LGBTTTI+ para participar en procesos democráticos y acceder a cargos de elección popular, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, llevó a cabo el “Foro para la promoción de los derechos político-electorales de la población LGBTTTI+”.

Durante la inauguración, se destacó la deuda pendiente con la sociedad respecto a la discriminación y exclusión que ha enfrentado un segmento importante de la población, especialmente en el ámbito político-electoral. Se enfatizó que la verdadera democracia solo puede materializarse cuando todos los ciudadanos tienen voz y voto, cuando cada individuo tiene la oportunidad de influir en las decisiones que afectan su futuro y el de su comunidad.

La magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa, Eva Barrientos Zepeda, destacó la importancia de promover una cultura de la legalidad con inclusión y respeto a los derechos humanos de la comunidad LGBTTTI+. Al igual que, la necesidad de garantizar la participación plena y la representación equitativa de este grupo en la democracia constitucional. Además, enfatizó el papel del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la tutela de estos derechos y la relevancia de erradicar la discriminación y el odio para fortalecer la democracia. Con un llamado a seguir trabajando por una sociedad más incluyente.

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, resaltó la necesidad de garantizar que nadie sea dejado atrás, promoviendo la dignidad y el respeto para todos los individuos. Además, subrayó la importancia de escuchar y valorar cada voz en este proceso el cual impulsa el cambio social y el avance hacia una sociedad más justa y equitativa.





En este marco, el experto en diversidad sexual del estado de Jalisco, Benjamín González Mauricio impartió la conferencia magistral “El derecho de participación política de las personas LGBTTTI+” y se desarrollaron dos paneles: “La construcción de una ciudadanía política para las personas de la población LGBTTTI+” y “Comentarios a sentencias del TEPJF tuteladoras de los derechos político-electorales de las personas LGBTTTI+”.

En estas actividades participaron Jesús Alberto Vaught Burgos, Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia, en representación de Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Enrique Figueroa Ávila, magistrado de la Sala Regional Xalapa TEPJF, Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Fatima Gissele Meunier Rosas, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IEEC, María Eugenia Villa Torres, magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juan Carlos Mena Zapata, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche y Hugo Enrique Casas Castillo, secretario de Estudio y Cuenta de la ponencia de la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Aralí Soto Fregoso.



Síguenos en
X @teecampeche
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web